

OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS DESEMPLEADAS 2020

La **Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura**, situada en Mérida (Badajoz), en la Avenida del Río (junto al Palacio de Congresos y Exposiciones), es un Centro Integrado de Formación adscrito al Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), dirigido a formar a aquellas personas que encuentren en la hostelería una salida profesional. La Escuela dispone de Residencia, con alojamiento y manutención gratuita de lunes a viernes (*consultar apartado "Ayudas"*).

CURSO	CÓDIGO	MODALIDAD	HORAS DE DURACIÓN			HORARIO (sujeto a modificaciones)	INICIO PREVISTO (sujeto a modificaciones)	FIN PREVISTO (sujeto a modificaciones)	SALIDAS PROFESIONALES
			TEORÍA	PRÁCTICA	COMPETENCIAS GENÉRICAS				
COCINA	HOTR0408	Presencial	740	80	50	L-V 8:00 a 15:30 h	29/01/2020	30/06/2020	Cocinero/a Ayudante/a cocina Ayudante/a economato Auxiliar de cocina Auxiliar de economato
SERVICIOS DE RESTAURANTE	HOTR0608	Presencial	510	80	50	L-V 16:00 a 21:00 h	29/01/2020	30/06/2020	Camarero/a Ayudante/a camarero/a
INGLÉS PROFESIONAL PARA TURISMO	MF1057_2	Presencial	90			L-V 10:00 a 12:00 h	17/02/2020	31/03/2020	Complemento a todas las salidas profesionales anteriores

Requisitos mínimos de acceso: para acceder a los cursos se debe disponer de:

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualquier familia profesional.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional.
- Certificado de superación de las pruebas de acceso a FP Grado Medio.

Plazo de solicitud: hasta completar 18 plazas + 5 reservas

Solicitudes: pueden descargarse en la web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/eshaex>, y presentarse en la Escuela, en cualquier Centro de Empleo o por correo electrónico a formacion.eshaex@extremaduratrabaja.net.

Documentación a entregar junto a la solicitud: fotocopias de curriculum actualizado, DNI, tarjeta de demanda de empleo, certificado de empadronamiento e informe de pertenencia a colectivos prioritarios, si procede.

Ayudas: el alumnado desempleado que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 97/2016, de 5 de julio, por el que se regula la Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la legislación que lo complete, tendrá derecho a las ayudas de transporte que correspondan a los días de asistencia al curso.

MÁS INFORMACIÓN:

Avenida del Río, s/n. 06800 Mérida (Badajoz)

Teléfonos de contacto: 924488100/ 924488135/ 924488103

E-mail: eshaex@extremaduratrabaja.net/formacion.eshaex@extremaduratrabaja.net